

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SERVICIOS BRASILEROS DE ALIMENTOS NASBEN
CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio de 2018, a las 17h00, se reúnen en la Av. Gaspar de Villarroel E4-107 y Av. Amazonas los accionistas de la compañía señores: Nervo Andrés Sánchez Benites, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 acciones; y Nervo Oswaldo Sánchez Rivadeneira, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 acciones; el capital se encuentra totalmente pagado y las acciones son de US \$1.00 cada una.

Los accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, asimismo por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Disolución y liquidación de la Compañía y designación de liquidador principal y suplente.
2. Conocimiento y aprobación del balance final de operaciones con el pasivo debidamente saneado.
3. Conocimiento y aprobación del cuadro de la distribución del haber social.

Esta junta estará presidida por el señor Nervo Oswaldo Sánchez Rivadeneira en su calidad de Presidente, y como Secretario actuará el señor Nervo Andrés Sánchez Benites, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía.

El Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración el anterior orden del día:

1. Disolución y liquidación de la Compañía y designación de liquidador principal y suplente

El señor Nervo Oswaldo Sánchez Rivadeneira propone la disolución y liquidación de la Compañía y el señor Nervo Andrés Sánchez Benites la secunda y, deciden por unanimidad e inequívocamente y al amparo del Art. 361 de la Ley de Compañía, numeral 4to. disolver y liquidar a la Compañía SERVICIOS BRASILEROS DE ALIMENTOS NASBEN CÍA. LTDA.

La disolución y liquidación aprobada de la compañía SERVICIOS BRASILEROS DE ALIMENTOS NASBEN CÍA. LTDA., se acogerá al trámite abreviado que consta en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 publicada en Registro Oficial Suplemento 868 de 24-oct.-2016, CAPITULO VII.

Por lo tanto, se ratifica por unanimidad que como la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o

privadas, se deberá solicitar al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, la disolución y liquidación de la compañía y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, en un solo acto y, declaran los accionistas que son solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el representante legal, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer, y también responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el de los representantes legales de la compañía.

Para tales efectos, el representante legal de la compañía, Sr. Nervo Andrés Sánchez Benites, presentará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros una solicitud a la que se adjuntarán tres testimonios de la escritura pública que contendrá lo siguiente:

1. La presente acta de junta general en la que, la totalidad de los accionistas han manifestado inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía, y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto.
2. El balance final de operaciones con el pasivo completamente saneado, debidamente suscrito por el representante legal y el contador de la compañía.

Los accionistas igualmente por unanimidad deciden nombrar como liquidador principal al Sr. Nervo Oswaldo Sánchez Rivadeneira, y como liquidador suplente al Sr. Nervo Andrés Sánchez Benites.

2. Conocimiento y aprobación del balance final de operaciones con el pasivo debidamente saneado.

Por Secretaría se da lectura al balance final de operaciones con el pasivo debidamente saneado y el señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación a los accionistas.

Se procede a la toma de votación y por unanimidad se aprueba el balance final de operaciones con el pasivo debidamente saneado.

3. Conocimiento y aprobación del cuadro de la distribución del haber social.


Por Secretaría se da lectura al cuadro de la distribución del haber social, y el señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación a los accionistas.

Se procede a la toma de votación y por unanimidad se aprueba el cuadro de la distribución del haber social.

Agotado el conocimiento del orden del día, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, concluida la cual se reinstala la sesión. Por Secretaría se da lectura del Acta y los accionistas la aprueban por unanimidad en todas sus

partes y la suscriben en unidad de acto por tratarse de una Junta General reunida con el carácter de Universal.

Sin más puntos que tratar, el Presidente agradece a los concurrentes y levanta la sesión a las 19:00 del día 25 de junio del 2018.



Nervio Andrés Sánchez Benites
Presidente



Nervio Oswaldo Sánchez Rivadeneira
Gerente General